#### **TEXTO DEFINITIVO**

**LEY H-2697** 

(Antes Ley 25748)

Sanción: 11/06/2003

Promulgación: 01/07/2003

Publicación: B.O. 02/07/2003

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - CONSTITUCIONAL

# CREACIÓN DE UNA FISCALÍA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Artículo 1- Créase una (1) fiscalía de distrito en el barrio de Saavedra-Núñez, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá intervención directa y exclusiva en todos los casos de hechos presuntamente ilícitos de competencia de la justicia de instrucción, correccional y menores, cometidos en jurisdicción de las comisarías 35, 49 y 51 de la Policía Federal Argentina.

Artículo. 2- La estructura de la fiscalía mencionada se integrará:

- a) Con los titulares de la Fiscalía de Instrucción Nº 33 y de la Fiscalía Correccional Nº 11 las que son transformadas, pasando a denominarse los cargos de aquéllos en fiscales de distrito en lo criminal de instrucción, correccional y menores de la Fiscalía de Distrito de Saavedra-Núñez;
- b) Con los funcionarios y con el personal de la planta administrativa de las dos fiscalías que por esta ley se transforman.

Ello, sin perjuicio de las modificaciones o reubicaciones que el procurador general podrá realizar de acuerdo a las necesidades operativas, con el personal ya existente en el ámbito de su competencia.

Artículo 3- En orden al funcionamiento de la Fiscalía de Distrito de Saavedra y Núñez se toma conocimiento conforme del Convenio de Cooperación firmado entre la Procuración General de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ratificado por Ley 614 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 20 de julio de 2001.

Artículo 4- El gasto que origina la Fiscalía de Distrito de Saavedra y Núñez se atenderá con cargo al presupuesto del Ministerio Público Fiscal y con afectación de las partidas asignadas actualmente a las fiscalías que por esta ley se suprimen y con las partidas de los contratos hoy existentes, inclusive los de Secretario.

#### **LEY H-2697**

(Antes Ley 25748)

## **TABLA DE ANTECEDENTES**

"Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 25748".

## **Artículos suprimidos**

Artículo 5° de forma. Suprimido.

## **ORGANISMOS**

Policía Federal Argentina
Fiscalía de Distrito de Saavedra y Núñez
Procuración General de la Nación